

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR, EN LA FIGURA DE INVESTIGADOR DISTINGUIDO, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Convocatoria REF.: 2006/00002/018/015 de la Universidad de Burgos.**

A las 9.45 horas del día 14 de octubre de 2020 se reúne la Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria que figura en el encabezado de este documento compuesta por:

1. Presidente: D. José Miguel García Pérez
2. Vocal 1º: D. José María Cámara Nebreda
3. Vocal 2º: D. Arantza Aranburu Artano
4. Vocal 3º: D. Juan Carlos Díez Fernández-Lomana
5. Secretario: D. José Miguel Carretero Díaz

El Secretario, explica que solo hay una solicitud que cumple todos los requisitos exigidos firmada por el Dr. COLIN SMITH (pasaporte GBR 514184354) de la Universidad de La Trobe (Melbourne, Australia).

De acuerdo con el punto 5 de la convocatoria donde figura el **BAREMO DE EVALUACIÓN**, y una vez estudiados y discutidos los méritos del candidato, la Comisión acuerda por unanimidad la siguiente valoración del CV presentado:

**Punto 5.- ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS**

Las solicitudes serán evaluadas conforme a los siguientes criterios y méritos, siempre en el marco del objeto de la convocatoria (establecido en el primer punto de esta):

| CRITERIO / MÉRITO   | PUNTUACIÓN CANDIDATO |
|---|----------------------|
| <b>1) PRODUCTIVIDAD CIENTÍFICA DE ALTO IMPACTO (60 PUNTOS)</b>  |                      |
| 1.1. Artículos Q1 (hasta 30 puntos)   | 30                   |
| 1.2. Consecución y dirección de proyectos competitivos (hasta 20 puntos)  | 20                   |
| 1.3. Número de citas totales (6 hasta puntos)   | 6                    |
| 1.4 Índice H (hasta 4 puntos)   | 4                    |
| H index 25 Citations 4057TOTAL CRITERIO 1   | <b>60</b>            |
| <b>2) EXPERIENCIA Y CALIDAD DOCENTE EN EL MARCO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (20 PUNTOS)</b>   |                      |
| 2.1. Grado (hasta 4 puntos)   | 4                    |
| 2.2. Máster (hasta 6 puntos)  | 3                    |
| 2.3. Tesis dirigidas productivas (hasta 10 puntos), entendiendo la productividad como artículos Q1 derivados y registros de propiedad intelectual derivados | 8                    |
| TOTAL CRITERIO 2  | <b>15</b>            |
| <b>3) ENTREVISTA PERSONAL (20 PUNTOS), EN SU CASO, DIRIGIDA A LA VALORACIÓN DE</b>  |                      |
| 3.1. Capacidad de trabajo en equipo.  | --- (*)              |
| 3.2 Capacidad liderazgo, creación y dirección grupos de investigación.  | --- (*)              |
| TOTAL CRITERIO 3  |                      |
| <b>PUNTUACIÓN FINAL SOBRE 80</b>  | <b>75 PUNTOS</b>     |

(\*) Al ser candidato único y, dada la alta calidad de su producción científica y docente, la Comisión considera que no es necesario realizar la entrevista personal.

En consecuencia, la Comisión acuerda por unanimidad proponer la adjudicación del contrato al Dr. COLIN SMITH.

Y para que así conste, como Presidente y Secretario, firmamos la presente acta en Burgos a 14 de octubre de 2020.



Firmado digitalmente por  
13131423X JOSE  
MIGUEL GARCIA (R:  
Q0968272E)  
Fecha: 2020.10.14  
10:34:19 +02'00'

José Miguel García Pérez  
Presidente



Firmado digitalmente por  
CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL -  
05383757D  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-05383757D,  
givenName=JOSE MIGUEL,  
sn=CARRETERO DIAZ,  
cn=CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL  
- 05383757D  
Fecha: 2020.10.14 10:28:03 +02'00'

José Miguel Carretero Díaz  
Secretario